



*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el "Plan Estratégico de Seguridad Vial Infantil 2021-2030" realizado por la Subsecretaría de Seguridad Vial de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, junto a la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Fundación Gonzalo Rodríguez, con el objetivo de reducir las consecuencias de accidentes de tránsito en menores de edad.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **243** /2021.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DIA 25/11/2021, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/11/2021.-

co

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia